ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Primer Trimestre 2027

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **170.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m^2 o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 3 tintas FTE / 1 tinta DSO. Muestra en archivos "SF_BoletasTGI-2026Octubre_FRENTE.pdf" y "SF_BoletasTGI-2026Octubre_DORSO.pdf". Colores: Celeste Pantone 2925C; Rojo Pantone 186C; y Azul Pantone 540C (los azules claros están en 10% y 30%. Los textos en FTE están en azul al 100%, mientras que en DSO, en azul al 80% y al 50%).

b) Datos VARIABLES impresos en láser 1 tinta (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "SF_BoletasTGI-2026Octubre_GUIAautocompletado.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.

c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "SF_BoletasTGI-2026Octubre_MUESTRA.pdf".

d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descripto en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **60.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m2 o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 3 tintas FTE. Muestra en archivo "SF_BoletasCDA-2026Octubre_FRENTE.pdf". Colores: Celeste Pantone 2925C; Rojo Pantone 186C; y Azul Pantone 540C. Los textos en FTE están en azul al 100%.

b) Datos VARIABLES **impresos en láser** (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "SF_BoletasCDA-2026Octubre_GUIAautocompletado.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.

c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "SF_BoletasCDA-2026-Octubre_MUESTRA.pdf".

d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descripto en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4 (Listado de Repartidores).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m^2 o superior, extra blanco alcalino o similar.

4. Papel e Impresión archivos formato PDF *A5* (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel ***A5***, 75 g/m^2 o superior, extra blanco alcalino o similar.

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5 (CDM, CVN, RHE).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasCONVENIOS.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **6700** aproximadamente (blanco y negro), en papel ***A5***, 75 g/m^2 o superior, extra blanco alcalino o similar.

6. Papel e Impresión archivos Pago Anual Anticipado A5:

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasANTICIPADO.pdf" de una cara siendo el total de hojas a imprimir 170.000 aproximadamente (blanco y negro), en papel A5, 75 g/m^2 o superior, extra blanco alcalino o similar.

Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Jueves 10 de Diciembre de 2026**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Lunes 21 de Diciembre de 2026**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos PDF. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado**.

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor**.

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-

CANTIDAD ESTIMADA A IMPRIMIR

Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	170.000
2	CDA (con color)	A4	60.000
3	Listados Repartidores	A4	3.000
	Sub-Total	A4	233.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN –RHE	A5	6.700
6	Pago Anual Anticipado	A5	170.000
	Sub-Total	A5	177.000
	Total Aproximado	410.000	Hojas

CDA

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

SF Municipalidad de Santa Fe

NOMBRE Y APELLIDO

Domicilio envío

Ciudad Provincia

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
0500014	267005000141
BOLETA 05644	LOTE 150

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 00/00/0000.
Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 00/00/0000 de $ 00000,00

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2019	--- --- --- --- --- --- Jul Ago Sep --- --- ---	1.014,24	152,13	**1.166,37**
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		$ 1014,24	$ 152,13	**$ 1166,37**

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste – Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.
De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a **https://www.santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.
De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL
Ingresá a **santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

Municipalidad de Santa Fe 0800 777 5000 www.santafeciudad.gov.ar

ESCANEÁ
Y PAGÁ
desde tu celular

PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO **XX/XX/XXXX**

IMPORTE **$ XXX.XXX,XX**

000 0394 1131 0081 0073898750 0020 31012020 0000116637 8

CDA

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

SF Municipalidad de Santa Fe

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
BOLETA	LOTE

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)				

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste – Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos, Tribunal de Faltas y Estación Belgrano.
De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a **https://www.santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.
De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL
Ingresá a **santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

Municipalidad de Santa Fe 0800 777 5000 www.santafeciudad.gov.ar

ESCANEÁ
Y PAGÁ
desde tu celular

PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO	IMPORTE

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS MUNICIPALES DE COBRO

PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

ESTACIÓN BELGRANO
Bv. Gálvez 1150

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

TRIBUNAL DE FALTAS
San Luis 3078

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

Tarjeta de Crédito — VISA, MasterCard, credifiar, CABAL — NUEVO BANCO DE SANTA FE

Tarjeta de Débito — LINK, Banelco

Pago en Efectivo

Pago online — PlusPagos

CENTROS DE DISTRITOS
PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA Ruta 1 KM 2,7
DISTRITO NOROESTE La Tablada, Tte. Loza 6970
DISTRITO NORTE Jardín Botánico, Av. Gorriti 3900
DISTRITO NORESTE Av Aristóbulo del Valle 9446
DISTRITO ESTE Prado Español, Av. General Paz y Hernandarias
DISTRITO CENTRO Estación Belgrano, Bv. Gálvez 1150
DISTRITO OESTE Cementerio, Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
BANCO BICA
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGO

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING
(con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)
SANTA FE SERVICIOS (pago en efectivo y tarjeta de débito link)
COBRO EXPRESS
RAPIPAGO
PAGO FÁCIL
BICA ÁGIL

GESTIÓN ONLINE DE TRIBUTOS MUNICIPALES

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/

Padrón | Clave | ACEPTAR

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.

También podés pagar con QR: escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y seguí los pasos.

Municipalidad de Santa Fe 0800 777 5000 www.santafeciudad.gov.ar

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
Sistema de localización de personas **0800 333 5500**
Missing Children Argentina **0800 555 3348**

VIOLENCIA DE GÉNERO
Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al: **144** Línea nacional de asesoramiento

CDA

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

SF Municipalidad de Santa Fe

NOMBRE Y APELLIDO — Arial Bold 12 mayúsculas

Domicilio envío

Ciudad Provincia — Arial Regular 8

Arial Regular 10

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
0500014	267005000141
BOLETA 05644	~~LOTE~~ 150

Arial Regular 9

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 00/00/0000.
Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 00/00/0000 de $ 00000,00

Arial Regular 9

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2019	--- --- --- --- --- --- Jul Ago Sep --- --- ---	1.014,24	152,13	**1.166,37**
			Arial Regular 8	Arial Bold 8
			Arial Regular 8	Arial Bold 8
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		$ 1014,24	$ 152,13	**$ 1166,37**

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste – Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.
De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a
https://www.santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/
o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.
De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL
Ingresá a **santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

Municipalidad de Santa Fe 0800 777 5000 www.santafeciudad.gov.ar

QR 2x2 cm — ESCANEÁ Y PAGÁ desde tu celular

PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO **XX/XX/XXXX** — Arial Bold 13

IMPORTE **$ XXX.XXX,XX** — Arial Bold 13

000 0394 1131 0081 0073898750 0020 31012020 0000116637 8

TGI TASA GENERAL DE INMUEBLES

SF Municipalidad de Santa Fe

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
BOLETA		LOTE

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA PROVINCIAL Nº	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE MEJORAS	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL	ZONA INMOBILIARIA

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL

Liquidación según ordenanzas 13.095 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe. Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 5%.

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL
Ingresá a **santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

TGI TASA GENERAL DE INMUEBLES

SF Municipalidad de Santa Fe

JUAN PÉREZ

Domicilio envío Salta 2951

Ciudad Santa Fe Provincia Santa Fe

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
0500014	21455219	2670050005141
BOLETA 05644		LOTE 150

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA PROVINCIAL Nº	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
0001111-014-000-000	1011010986530011	SALTA 2951	
SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE MEJORAS	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL	ZONA INMOBILIARIA
12724 m²	622 m²	2.091.711,36	35

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
812,62	155,23	155,23	155,23	**1057,54**

NO POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 30/11/2025

Sujeto a revisión administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link: http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/ contribuyentes/tasa_general_inmuebles.html

Liquidación según ordenanzas 13.095 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe. Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 5%.

Lote 0000000000

Boleta 0000

ADHERITE A LA BOLETA DIGITAL
Ingresá a **santafeciudad.gov.ar/tributos-municipales/** cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico

---

3 MARZO 2026

PÉREZ
JUAN
Salta 2951

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0500014	**23/03/26**	**127993,99**

000 0394 1101 0081 0496898790 0010 12032018 0000081262 9

---

2 FEBRERO 2026

PÉREZ
JUAN
Salta 2951

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0500014	**23/02/26**	**127993,99**

000 0394 1101 0081 0496898790 0010 12032018 0000081262 9

---

1 ENERO 2026

PÉREZ
JUAN
Ubicación del Inmueble

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
0500014	**23/01/26**	**127993,99**

000 0394 1101 0081 0496898790 0010 12032018 0000081262 9